



Referencia Expte.: 14020/2023 - Construcción de glorieta en intersección de la carretera RM-D14 con RM-D15.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Examen informe justificación bajas, propuesta adjudicatario y requerimiento documentación. Sesión 3

Fecha y hora de celebración

16 de abril de 2024 a las 13:00:00

Lugar de celebración

Sala contratación Despacho 542 A de la Consejería de Fomento e Infraestructuras

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Gloria García Ortuño, Vicesecretaria.

SECRETARIA

D^a. M^a Teresa López Sánchez, Jefa de Sección de Contratación III.

VOCALES

D. Fernando Roca Guillamón, Jefe del Servicio Jurídico.

Dña. Antonia Elena Viñegla Brinquis, Interventora Delegada de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

D. Moisés Lázaro Blázquez, Jefe Servicio Conservación

GESTOR DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Dña. María Fernández Pérez, Jefa de Sección de Contratación II.

Orden del día

- 1.- Justificación de Ofertas Anormalmente Bajas: 14020/2023 - Construcción de glorieta en intersección de la carretera RM-D14 con RM-D15.
- 2.- Propuesta adjudicación: 14020/2023 - Construcción de glorieta en intersección de la carretera RM-D14 con RM-D15.
- 3.- Mejor valorado – Requerimiento documentación: 14020/2023 - Construcción de glorieta en intersección de la carretera RM-D14 con RM-D15.

Se Expone

Iniciada la sesión por la Sra. Presidenta se recuerda que, en la sesión anterior, la Mesa examinó la documentación de subsanación de los requisitos previos de participación, aportada por los licitadores admitidos provisionalmente, y finalmente, acordó admitir a los licitadores CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A., OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U. y SERVICIOS PROFESIONALES MURCIANOS,

17/04/2024 13:50:59 | GARCIA ORTUÑO, GLORIA | 18/04/2024 10:32:28 | ROCA GUILLAMÓN, FERNANDO | 18/04/2024 13:46:35 | VIÑEGLA BRINQUIS, ANTONIA ELENA | 18/04/2024 13:55:41

Este es un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a46b31d3-4d7a-45c2-3330-005b569134e7





S.L., y excluir de la licitación a AUXILIARES HERMON, S.L., CONSTRUCCIONES MANUEL NOGUERA GIL, S.L., NUEVA CODIMASA, S.L., TECNOASFALTO LEVANTE, S.L. Y TERA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

En dicha sesión, la Mesa procedió así mismo a la valoración y clasificación de las ofertas de los licitadores finalmente admitidos a la licitación en los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas: K.1.1, K.1.2, K.1.3 y K.1.4, así como a comprobar la existencia de posibles bajas anormales o desproporcionadas, de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y según el criterio fijado en el apartado L del Anexo I del PCAP (95% de la oferta media), resultando que las ofertas de los siguientes licitadores se presumen que son anormalmente bajas, ya que el umbral de bajas resultó estar en 392.400,88 € y acordó conceder plazo para justificar sus ofertas a los siguientes licitadores: UTE CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.U./INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L., ARIDOS SERRATA, S.L. y TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.

A continuación se procede a la celebración de los siguientes actos:

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja - Construcción de glorieta en intersección de la carretera RM-D14 con RM-D15.

Se procede al examen del informe de justificación de bajas anormales o desproporcionadas emitido con fecha 15 de abril de 2024 por el Jefe de Servicio de Explotación y Seguridad Vial, D. Luis García González, en el que, examinada la documentación aportada por el licitador UTE CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.U./INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L., y comprobado que ARIDOS SERRATA, S.L. y TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L. no han aportado documentación justificativa de sus respectivas ofertas, dicho informe concluye: "(...) A la vista de la documentación presentada por las tres empresas, a juicio del técnico que suscribe, se considera que la justificación que las empresas realizan de sus ofertas se pueden considerar como insuficientes y que de acuerdo con el contenido de dicha documentación no existe garantía de que el contrato pueda ser cumplido a satisfacción de la Administración."

La Mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación de dicho informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, y la **exclusión** de la clasificación de los siguientes **licitadores**, por entender que sus ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales:

LICITADOR	CRIT. K.1.1. OF.ECON. (SIN IVA)	VAL. K.1.1.	VAL. K.1.2.	VAL. K.1.3.	VAL. K.1.4.	VAL. TOTAL
UTE CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.U./INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L.	377.188,95 €	80,00	8	8	4	100,00
ARIDOS SERRATA, S.L.	388.599,46 €	77,46	8	8	4	97,37
TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.	392.393,74 €	76,61	8	8	4	96,49

2.- Propuesta de adjudicación (art. 159): 14020/2023 - Construcción de glorieta en intersección de





la carretera RM-D14 con RM-D15.

A la vista de lo anterior, y de acuerdo con la siguiente clasificación de las ofertas efectuadas en esta licitación, la Mesa acuerda formular, al Órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato a la mejor oferta, con mayor puntuación total y no incurso en baja anormal o desproporcionada: CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., con NIF A28582013, por un precio 394.025,57 euros, y con IVA de 82.745,37 euros, lo que supone un importe total de 476.770,94 euros:

LICITADOR	CRIT. K.1.1. OF.ECON. (SIN IVA)	VAL. K.1.1.	VAL. K.1.2.	VAL. K.1.3.	VAL. K.1.4.	VAL. TOTAL
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	394.025,57 €	76,12	8	8	4	96,12
PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L.	394.082,43 €	76,10	8	8	4	96,10
AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA	397.446,59 €	75,33	8	8	4	95,33
CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	398.725,67 €	75,03	8	8	4	95,03
GONZALES SOTO, S.A.	399.803,16 €	74,79	8	8	4	94,79
CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.	414.038,00 €	70,11	8	8	4	90,11
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LÓPEZ, S.L.U.	404.486,98 €	73,71	8	8	0	89,71
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	420.608,16 €	64,35	8	8	4	84,35
OVISIA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.	426.535,69 €	59,15	8	8	4	79,15
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	434.652,33 €	52,03	8	8	4	72,03
SERVICIOS PROFESIONALES MURCIANOS, S.L.	436.468,28 €	50,43	8	8	4	70,43
CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.	461.557,56 €	28,42	8	8	4	48,42
MARTINEZ OLMOS E HIJO, S.A.	449.504,90 €	39,00	8	0	0	47,00

3.- Mejor valorado - 14020/2023 - Construcción de glorieta en intersección de la carretera RM-D14 con RM-D15.

Acto seguido, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 3º y 4º del artículo 159.4 f), la Mesa comprueba que la mercantil CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., con NIF A28582013 está debidamente inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, cuenta con capacidad suficiente, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar, igualmente cumple con los requisitos de solvencia al disponer de la clasificación exigida. La Mesa acuerda requerirle la constitución de la garantía definitiva y el resto de documentación exigida por la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas

17/04/2024 13:50:59 | GARCIA ORTUNO, GLORIA
18/04/2024 13:46:35 | YNECLA BRINDOUS, ANTONIA ELENA
18/04/2024 10:32:28 | ROCA GUILLAMÓN, FERNANDO
18/04/2024 13:55:41

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a46b3143-4d7a-45c2-3330-005056913467





Administrativas Particulares, salvo aquella que haya autorizado al órgano de contratación a obtener electrónicamente, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Lo que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D^a. Ma Teresa López Sánchez.
JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN III
SECRETARIA

Dña. Gloria García Ortuño.
VICESECRETARIA
PRESIDENTA

D. Fernando Roca Guillamón
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO
VOCAL

Dña. A. Elena Viñegla Brinquis.
INTERVENTORA DELEGADA
VOCAL

D. Moisés Lázaro Blázquez
JEFE DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN
VOCAL

17/04/2024 13:50:59 | GARCIA ORTUÑO, GLORIA
18/04/2024 13:46:35 | VIÑEGLA BRINQUIS, ANTONIA ELENA
18/04/2024 10:32:28 | ROCA GUILLAMÓN, FERNANDO
18/04/2024 13:55:41

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a46b31d3-1d7a-45c2-33b1-0050569134e7

